

LOS DE LOS NUMEROS BLOQUEO [2014 - 2022]

Relato estadístico de una agresión



“ Se agrade al país que tiene las más grandes reservas de petróleo en el planeta y ahí está el asunto (...) es inconcebible que alguien trate de restarle importancia a las agresiones del imperio, que tiene más de 200 años agrediendo al mundo ”

Comandante Hugo Chávez

Junio 2011



Contenido

BLOQUEO Y DESINFORMACIÓN	6
Van 927 “castigos”	10
Sanciones y otras perlas	12
Aplicar dolor donde más duela	15
¿Quiénes nos sancionan?	16
Dañar a la gente	17
Una estrategia extorsiva	19
De aquí o de allá, da igual	22
Empresas en la mira	22
En el mar, sancionar es más sabroso	23
Cortar las alas del país	23
RANKING DE SANCIONADOS	24
4to en buques castigados	27
2do en aviones penalizados	28
LOS NEFASTOS RESULTADOS	30
Ni una sola divisa para Venezuela	32
El saqueo...	34
La guerra del petróleo	36
EL MONSTRUO DE LA HIPERINFLACIÓN	40
Castigar a toda una nación	42
Rendir por los estómagos	43





“ A la acción de agresión multiforme de Estados Unidos, debemos responder con una acción estratégica flexible, de defensa y contrataque, que evite que el bloqueo siga haciendo daño a nuestra Patria (...) debemos responder con audacia y creatividad, adaptando, flexibilizando nuestro marco jurídico y administrativo, adaptándonos a las amenazas sancionatorias, a complejas y cambiantes circunstancias ”

Nicolás Maduro Moros

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela en la presentación de la Ley Antibloqueo ante la ANC. 30 de septiembre de 2020.

Bloqueo y **desinformación**

LAS
SANCIONES
SON UN
CRIMEN

LAS
SANCIONES
SON UN
CRIMEN

#LasSancionesSonUn
#SanctionAre

¿QUÉ SABES, cuánto sabes de las sanciones contra Venezuela? Del proceso de imposición de medidas coercitivas unilaterales, que comenzó en diciembre de 2014 con...



¿Ah?... ¿Cómo es eso de que Venezuela está sancionada?

Si estás leyendo este texto es —probablemente— porque no sabes mucho del tema y te interesa saber. Es posible que durante los últimos años hayas leído o escuchado ambiguas y opacas expresiones, tales como “las sanciones no existen”, “las sanciones sí existen pero no te afectan” o, incluso, “las sanciones son solo contra funcionarios públicos, no tienes nada de qué preocuparte”.



Las medidas coercitivas unilaterales impuestas por EE.UU han intentado doblegarnos, pero nuestro pueblo y el Gobierno Bolivariano han resistido con heroicidad, la ilegalidad e inhumanidad de un imperio que representa la más grave amenaza que enfrenta el mundo multipolar

Nicolás Maduro Moros

75ª sesión de la ONU 2020.



¿DE VERDAD CREE que no te afectan? Es probable que más de una vez te hayas preguntado qué tienen que ver las sanciones no solo con la situación del país, sino con tu propia situación económica, con tu vida.

Empecemos, pues, por el principio.

¿Sabías que Venezuela ha sido blanco de más de 900 medidas contra su economía, su industria petrolera y su comercio exterior en los últimos ocho años? ¿Que hay **40 aviones de Conviasa a los que se le prohíbe volar a varios destinos** debido a las sanciones de Estados Unidos?

¿TE HAS ENTERADO

que **31 toneladas de oro de Venezuela están “congeladas” desde 2018** en Londres porque el Banco de Inglaterra desconoce la autoridad del Banco Central de Venezuela, que fue el organismo que depositó en sus bóvedas el oro de los venezolanos para que fuese protegido?

¿SABÍAS QUE CITGO, nuestra principal empresa pública en el extranjero, fue entregada en 2019 por Estados Unidos a una “junta ad hoc de PDVSA”, y que sus fondos son manejados por personas que se autoproclaman el “gobierno interino de Venezuela”? ¿Alguna vez leíste

que **Citgo pagaba operaciones quirúrgicas de alto costo para venezolanos en el extranjero**, que esos fondos desaparecieron desde que Donald Trump la “bloqueó” y que por ello han muerto varios venezolanos, incluyendo niños? **¿O leíste que entre 2017 y 2018 se bloquearon pagos que eran para traer vacunas para los niños y niñas venezolanas?**

Seguro muchas de estas historias no las conoces, sabes poco de estas o incluso tienes una visión deformada sobre lo ocurrido.

YA ESTÁ BUENO DE MENTIRAS Y FALSAS INFORMACIONES

La del bloqueo es la historia de una infamia que debes conocer. En este texto te presentamos con números y hechos, la verdad del fenómeno de mayor trascendencia de la historia de nuestro país: **el bloqueo económico, financiero y comercial contra Venezuela**. Sí, el bloqueo, las sanciones, la agresión multiforme contra el país. Y contra ti.

Si te interesa saber más de esta historia alucinante, invisible para la mayoría, sigue leyendo. Este texto es para que abras los ojos y salgas de la burbuja.



Corporación filial de la estatal PDVSA, principal empresa fuera del territorio venezolano, secuestrada por EEUU desde 2019

“ Las sanciones impuestas a Venezuela por los Estados Unidos recortaron los medios por los cuales el gobierno venezolano podría haber escapado de la recesión económica, causando una dramática caída en la producción de petróleo y una grave crisis económica. El bloqueo causó la muerte de muchas personas que no pudieron acceder a medicamentos que hubieran podido salvar sus vidas ”

Noam Chomsky

Enero 2020

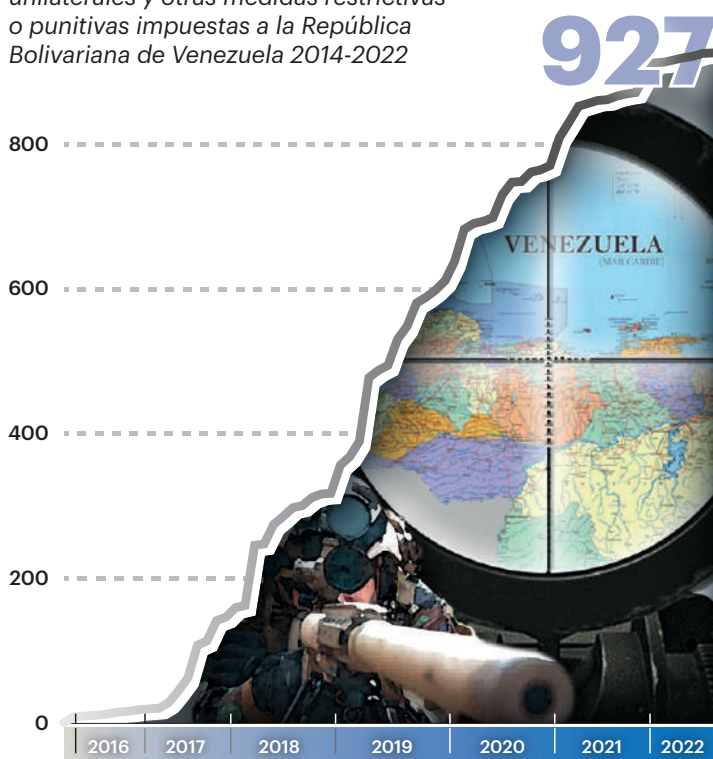
Van 927 “castigos”

Desde diciembre de 2014, Venezuela es blanco de una inusitada agresión. Un numeroso grupo de medidas hostiles, leyes, decretos, embargos y medidas no escritas de agresión nos han sido impuestas por parte de Estados Unidos y algunos de sus socios. Desde la prohibición de negociar la deuda de la República y de Pdvsa en los mercados financieros, la confiscación de activos públicos, hasta la sanción a personas, empresas, buques, aeronaves, numerosos recursos han sido congelados y el comercio exterior del país ha sido paralizado. Estados Unidos llama a estas acciones “castigos y sanciones”, la ONU las denomina

medidas coercitivas unilaterales y la Ley Antibloqueo de Venezuela (2020) agrega que también existen “medidas restrictivas o punitivas”. Otros autores hablan de “medidas extorsivas” o de “coacción”. Al final, llámense como se llamen, todos los caminos de la agresión conducen a Washington.

En fin, hemos sido amenazados, perseguidos y castigados de forma unilateral porque... bueno, porque sí. A varios países no les gusta nuestro sistema político, y el sistema financiero internacional nos cataloga de criminales. Ese proceso ilegal es lo que ha sido llamado **el bloqueo**.

Evolución de las medidas coercitivas unilaterales y otras medidas restrictivas o punitivas impuestas a la República Bolivariana de Venezuela 2014-2022



“El bloqueo económico y financiero es una nueva forma de terrorismo”

Delcy Rodríguez Gómez

27 de septiembre de 2019.
74° sesión de la Asamblea General de la ONU.

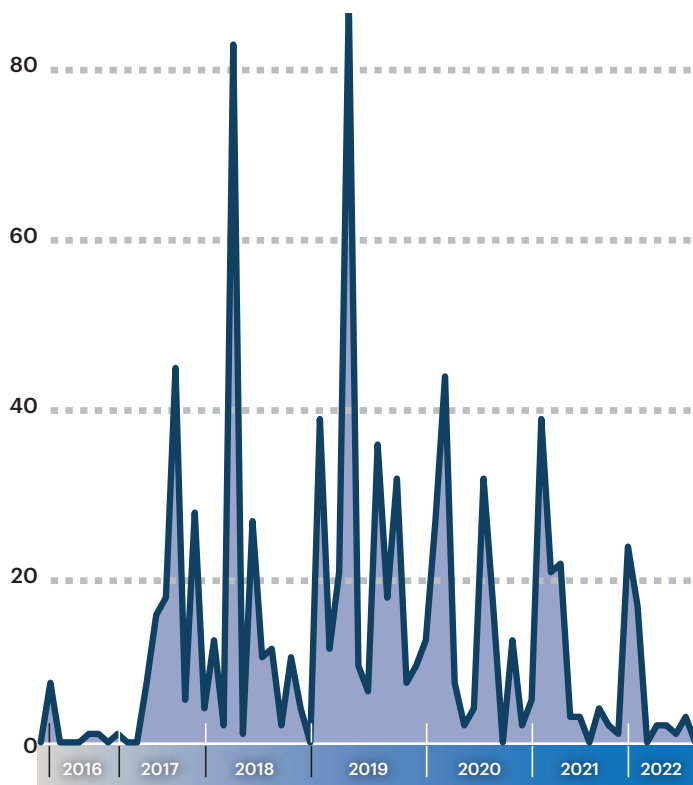
Una sanción cada tres días

Aquí puedes
ver la aplicación,
mes a mes,

de estos ilegales ataques contra Venezuela desde diciembre de 2014. El mes en el que se aplicaron más medidas sancionatorias fue abril de 2019, con 88 medidas. En este período, Venezuela recibió una sanción cada tres días. La etapa más dura fue sin duda entre 2017-2022, en que prevaleció la política que el expresidente Trump llamó de “máxima presión”.

La mayoría son sanciones a personas, entidades públicas y privadas y activos; se cuentan también numerosas cuentas bancarias cerradas, transacciones financieras paralizadas, recursos congelados y medidas políticas y diplomáticas que buscaban debilitar al Estado venezolano.

Medidas coercitivas unilaterales y medidas restrictivas o punitivas impuestas a la República Bolivariana de Venezuela entre Dic. 2014, Sep. 2022, por mes



927

**MEDIDAS
COERCITIVAS
UNILATERALES**
y sanciones ha recibido
Venezuela desde 2014



*Las sanciones
estadounidenses apuntan
deliberadamente a destruir
la economía venezolana y,
por tanto, conducir
a un cambio de régimen.
Es una política infructuosa,
despiadada, ilegal
y fracasada que causa
graves daños al pueblo
venezolano*

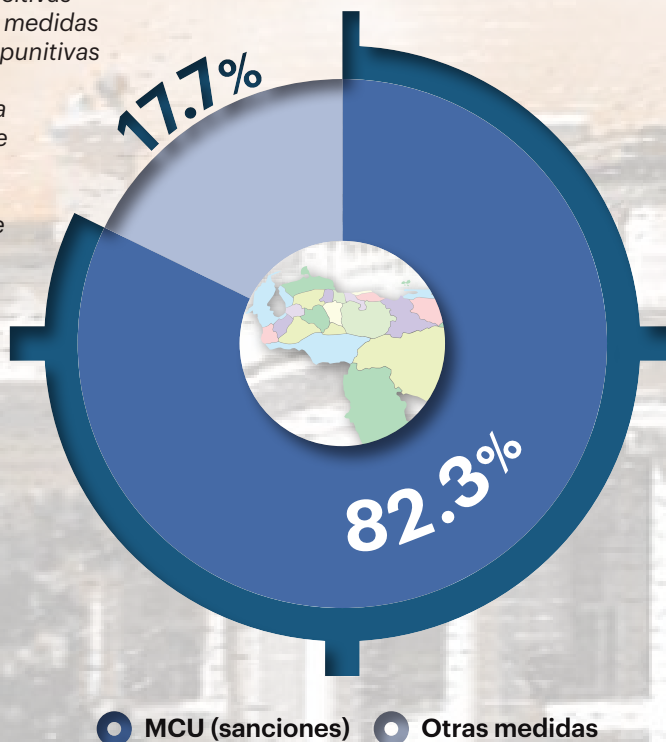
Jeffrey Sachs

Economista y director del centro
de Investigación de Economía
y Política. Mayo 2019.



Sanciones y otras perlas

Medidas coercitivas
unilaterales y medidas
restrictivas o punitivas
impuestas
a la República
Bolivariana de
Venezuela
2014-2022,
en porcentaje



Del total de medidas contra Venezuela, ocho de cada diez corresponden a sanciones directas (763); el resto son medidas restrictivas o punitivas (164).

¿Quieres un ejemplo de sanciones directas? En agosto de 2017, el gobierno de Estados Unidos, mediante un decreto ejecutivo, prohibió a Citgo Petroleum que

entregase dividendos al país. Ese mismo mes, pero de 2019, bloqueó todos los activos de Pdvsa en territorio estadounidense, incluyendo por supuesto, a Citgo. Esta medida generó también un bloqueo operativo y financiero a la empresa Monómeros, propiedad de Pdvsa, situada en Colombia, que poco después (agosto de 2020) sería confiscada por el gobierno de Iván Duque.



Te preguntarás, ¿cuál es la diferencia entre una sanción y una medida restrictiva o punitiva? La Ley Antibloqueo ya aclaró esa duda y es recomendable leer su artículo Nro 4.

LEY ANTIBLOQUEO

ARTÍCULO 4: A los efectos de esta Ley Constitucional se asumen las siguientes definiciones:

Medidas Coercitivas Unilaterales: Es el uso de medidas económicas, comerciales u otras medidas adoptadas por un Estado, grupo de Estados u organizaciones internacionales que actúan de manera unilateral para obligar a un cambio de política de otro Estado o para presionar a individuos, grupos o entidades de los Estados seleccionados para que influyan en un curso de acción, sin la autorización del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.

Otras medidas restrictivas o punitivas: Es toda acción u omisión, conexa o no con una medida coercitiva unilateral, por parte de cualquier organización internacional u ente público o privado, sea este del Estado que dicta la medida o de otro Estado que la ejecuta, extiende sus efectos o se aprovecha de ella, para incumplir por acción u omisión las leyes, obligaciones u otros actos que le correspondan.

764

**SANCIONES
DIRECTAS**

de EEUU, Canadá,
Unión Europea, Panamá,
Suiza y Reino Unido

VEAMOS LA DIFERENCIA

Si eres una persona que apareces en un listado de una oficina estadounidense llamada OFAC, o apareces mencionado en una medida oficial de algún Gobierno, restringiendo tus actividades, entonces “estás sancionado”; pero si ocurre, por ejemplo, que sin ninguna explicación tu tarjeta de crédito es anulada, tu cuenta bancaria cerrada o un pago que quieres hacer no es procesado “por ser venezolano”. Entonces, eres víctima de una medida que restringe tus derechos.





Venezuela no es ninguna amenaza, ni inusual ni extraordinaria.
Venezuela es esperanza, es soberanía, es independencia

“ Las medidas coercitivas unilaterales en forma de sanciones económicas tienen repercusiones de gran alcance en los derechos humanos de la población de los Estados contra los que van dirigidas y afectan de manera desproporcionada a los pobres y a las clases más vulnerables ”

Consejo de Derechos Humanos de la ONU

Resolución, 23 de Marzo 2021.

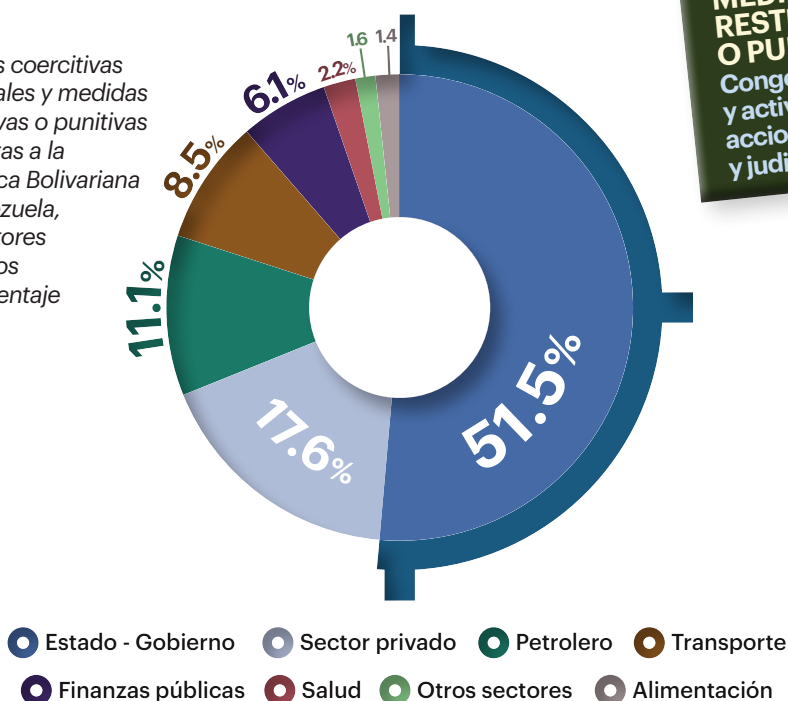
MÁS MEDIDAS, MAYOR AGRESIÓN

El término medidas restrictivas o punitivas también se aplica a las acciones políticas, económicas o de cualquier naturaleza que **buscan deslegitimar al gobierno venezolano** y que se aplican sobre este o sus ciudadanos, ciudadanas, organismos públicos y empresas. Como, por ejemplo, **limitaciones sobre la movilidad de las personas o mercancías, o acciones en el campo diplomático** que violan convenciones internacionales y derechos del Estado venezolano.

Aplicar dolor donde más duela

Los ideólogos estadounidenses dicen que las sanciones están diseñadas para “producir dolor”, y que deben aplicarse “donde más dolor causen”. Eso, que no te dicen los medios, es lo que explica por qué los castigos se dirigen a los sectores más sensibles de la economía.

Medidas coercitivas unilaterales y medidas restrictivas o punitivas impuestas a la República Bolivariana de Venezuela, por sectores afectados en porcentaje



164

MEDIDAS RESTRICTIVAS O PUNITIVAS

Congelación de recursos y activos, bloqueo al comercio, acciones políticas, diplomáticas y judiciales

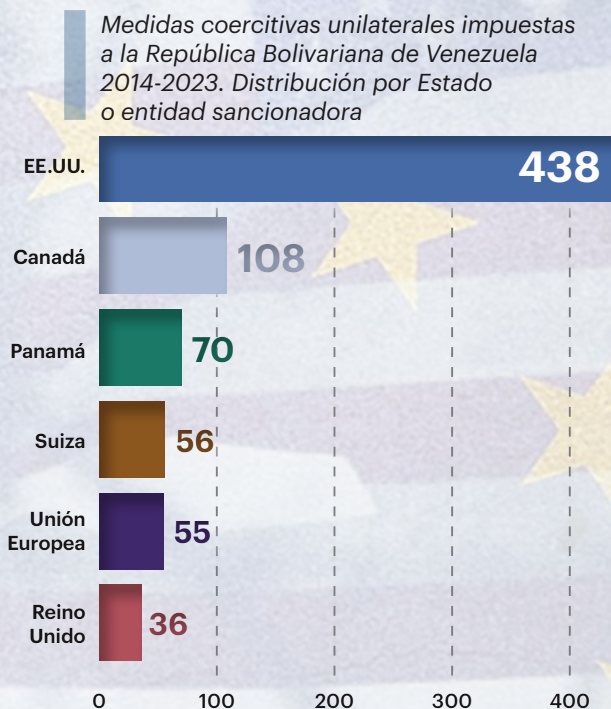


Fíjate aquí, por ejemplo: la afectación por sectores de las sanciones unilaterales y otras medidas. Del total de 927 medidas sancionatorias o extorsivas, el impacto se concentra en las actividades de Estado y gobierno (477 medidas) que equivalen a 51% del total. La industria petrolera, la principal fuente de divisas de Venezuela, se lleva 103 medidas equivalentes a 11%. Otros sectores afectados son: transporte (79 medidas, mayormente concentradas en Conviasa) y las finanzas públicas (57 medidas). Estos

cuatro sectores del Estado concentran 77% de las sanciones y otras medidas. Destacan las 163 medidas contra empresas privadas, que representan 17% del total de sanciones. Y no te olvides que también aparecen los sectores de salud y alimentación, con sanciones específicas. Es la asfixia al Estado, para devastar la economía del país. **¿Puede negar alguien que las sanciones y castigos no le afectan?** Es como pretender que no vas a mojarte en medio de la lluvia solo porque tienes un paraguas.

¿Quiénes nos sancionan?

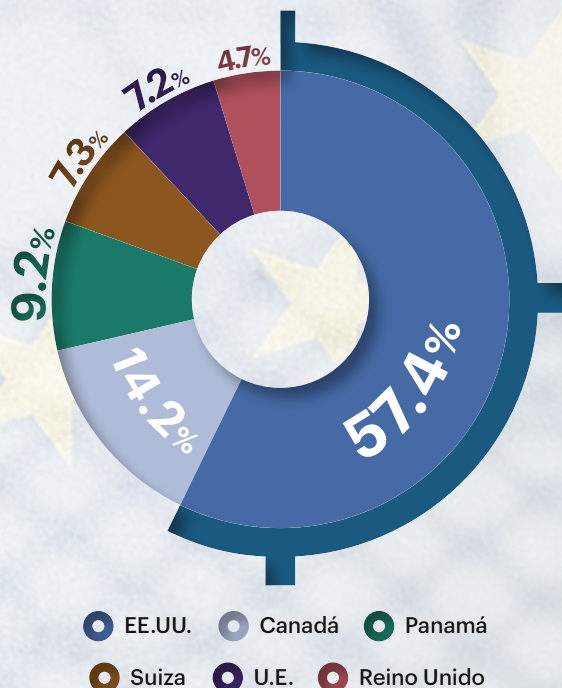
Si crees que Estados Unidos es el principal responsable de las agresiones a Venezuela, deberías cuidar tu percepción, ya que por lo visto es bastante buena. De los países que han impuesto las **763 sanciones directas** o medidas coercitivas unilaterales contra nuestro país, fíjate que 438 han sido dictadas por Washington, es decir, prácticamente 6 de cada 10 medidas.



Canadá y Panamá siguen a EE.UU. como los gobiernos más sancionadores, sin desdeñar las medidas de la Unión Europea, que condicionan la conducta de casi tres decenas de naciones del viejo continente.

Del análisis de los listados de personas, organismos públicos, empresas privadas y activos sancionados, se deduce que varios gobiernos han seguido de forma automática la política estadounidense en tiempo y contenido.

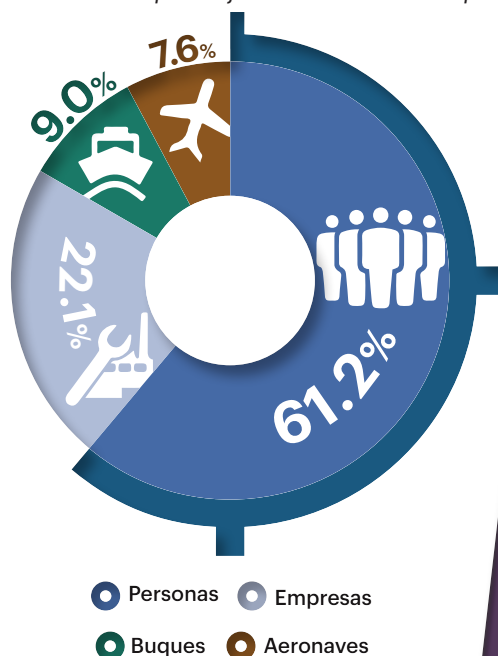
Medidas coercitivas unilaterales impuestas a la República Bolivariana de Venezuela 2014-2023. Distribución por Estado o entidad sancionadora en porcentaje



Dañar a la gente

Unas 467 sanciones directas (61% del total) están dirigidas contra personas en diferentes roles institucionales y sociales, como funcionarios públicos, empresarios, dirigentes políticos y sus familiares. Algunos han sido sancionados más de una vez, como el presidente de la República, Nicolás Maduro, sancionado por Barack Obama y Donald Trump: la primera vez por convocar una Asamblea Nacional Constituyente (2017) y la segunda, por mantener relaciones con Irán.

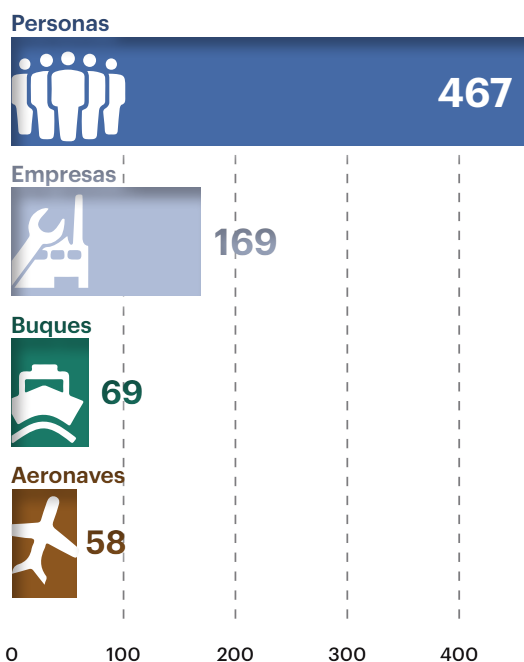
Medidas coercitivas unilaterales impuestas a la República Bolivariana de Venezuela 2014-2022. Distribución por objetivo sancionado en porcentaje



154
ORGANISMOS
PÚBLICOS
Y EMPRESAS
Sancionadas
por EEUU

Un total de 169 sanciones (22%) han sido dirigidas contra organismos públicos y empresas privadas. Unos 69 buques (39 nacionales y 30 extranjeros) y 58 aeronaves, en su gran mayoría del Estado venezolano, han sido sancionados prohibiéndose su operación por aire o mar. El reciente secuestro del avión de carga de Conviasa (Emtrasur) es la última de estas medidas que buscan frenar la movilidad desde y hacia Venezuela, un secuestro ilegal y absurdo aplicado, en este caso, a través de un pervertido proceso político y judicial.

Medidas coercitivas unilaterales impuestas a la República Bolivariana de Venezuela 2014-2022. Distribución por objetivo sancionado



 Conoce más sobre las sanciones
impuestas a Venezuela en **observatorio.gob.ve**



Conviaza, la aerolínea venezolana ha sido blanco principal de ilegales acciones por parte de gobiernos de EEUU

“ Las sanciones unilaterales contra los sectores petrolero, aurífero, minero y otros sectores económicos, la compañía aérea estatal y la industria de la televisión constituyen una violación del derecho internacional(...) El propósito anunciado de la campaña de «máxima presión», viola el principio de igualdad soberana de los Estados y constituye una intervención en los asuntos internos de Venezuela que también afecta a sus relaciones regionales ”

Alena Douhan

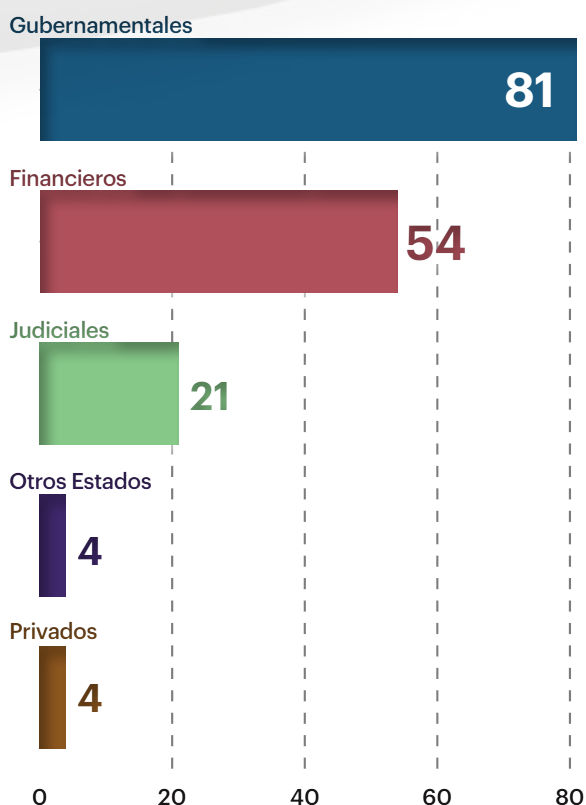
Relatora Especial de la ONU sobre MCU

Una estrategia extorsiva

¿Qué hay de las otras 164 medidas restrictivas o punitivas? Bueno, es un área donde aún falta un volumen importante de información y afectaciones por registrar. Por ahora, el balance de las 164 medidas identificadas por el Observatorio Venezolano Antibloqueo en el período

2014-2022, clasificadas por entidad sancionadora, revela que 81 medidas (49%) fueron adoptadas por gobiernos o entes gubernamentales extranjeros; 54 medidas (33%) por el sistema financiero internacional y 21 medidas (13%) por tribunales e instancias judiciales.

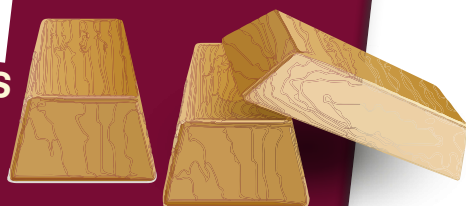
Medidas restrictivas o punitivas impuestas a la República Bolivariana de Venezuela 2014-2022.
Distribución por entidad sancionadora



¿Cuáles son algunas de las acciones más escandalosas y hostiles, que no se suelen contabilizar como parte del bloqueo?

- **Por ejemplo,** el congelamiento de 31 toneladas de oro por el Banco de Inglaterra desde 2018.
- **Por ejemplo,** en diciembre de 2017, once bonos de deuda venezolana y de la deuda de Pdvs, por valor de 1.241 millones de USD, no pudieron ser cancelados a sus acreedores por obstáculos derivados de las sanciones.
- **Por ejemplo,** en noviembre de 2017 un total de 23 operaciones financieras de Venezuela, destinadas a la compra de alimentos, insumos básicos y medicamentos fueron devueltos por bancos internacionales.

31
TONELADAS
DE ORO
Confiscadas
por Inglaterra



■ **Por ejemplo**, en agosto de 2017 —por presiones de los EE.UU.— la empresa financiera Euroclear congela operaciones de liquidación de bonos de deuda pública venezolana, por un monto de 1.200 millones de USD.

■ **Por ejemplo**, el asalto y acoso a sedes diplomáticas de Venezuela en 2019, como los ocurridos en Estados Unidos, Colombia, Brasil, Honduras, Costa Rica y Paraguay, entre otras naciones, a raíz de que sus gobiernos reconocieron a un grupo político denominado “gobierno interino”.

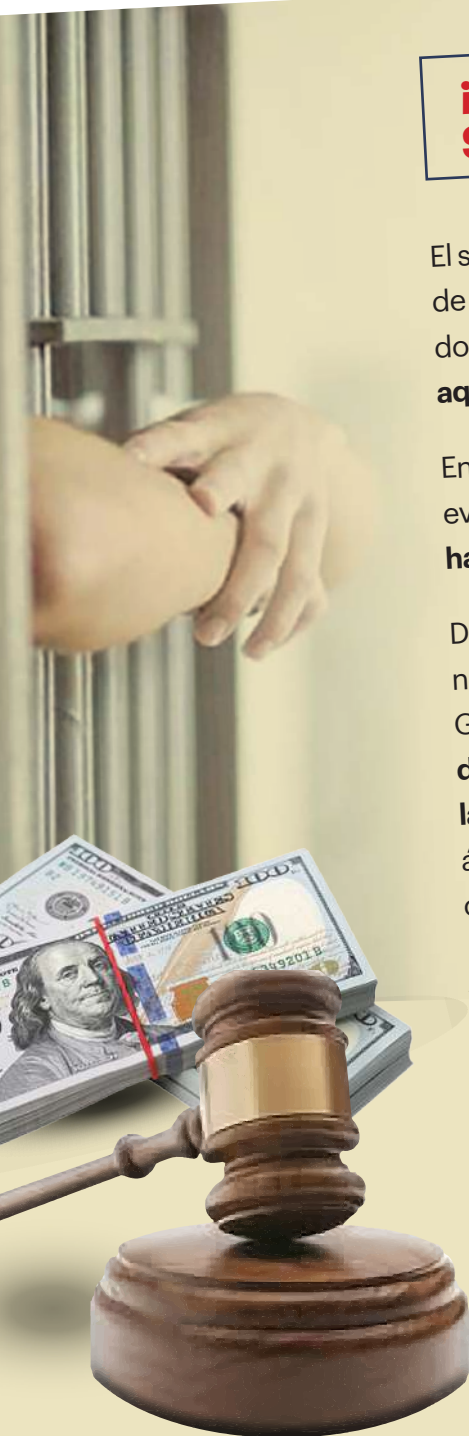
¡SOBRECUMPLIMIENTO: SANCIONES INVISIBLES

El sobrecumplimiento ocurre cuando los bancos o empresas dejan de trabajar con una persona, entidad o país sancionado por miedo a que le apliquen sanciones. Los gringos lo escriben así: **todo aquel que ayude a evadir las sanciones será objeto de sanción.**

En el caso de Venezuela, la penalidad por “ayudar a Venezuela para evadir las sanciones!” **puede ser de hasta un millón de dólares y hasta 20 años de cárcel.**

Desde 2016, a raíz del decreto Obama, numerosos bancos internacionales cerraron cuentas y bloquearon pagos desde y hacia el Gobierno de Venezuela. Más adelante, **a partir de 2017, las entidades financieras pasaron a “congelar” o retener recursos venezolanos.** Muchas empresas cerraron sus operaciones y contratos, en áreas como petróleo, transporte, tecnología, salud, energía eléctrica y agua potable.

A través de la Red de Control de Crímenes Financieros (FINCEN), **Estados Unidos emitió dos alertas** (septiembre 2017 y mayo 2019) imponiendo un sistema de vigilancia a las transacciones financieras de Venezuela, **para impedir el pago de alimentos y medicinas.** El sistema financiero internacional respondió paralizando todas las operaciones del Gobierno venezolano, excluyendo de facto a nuestro país del sistema de mensajería interbancaria mundial (SWIFT). **El sobrecumplimiento es el bloqueo invisible.**

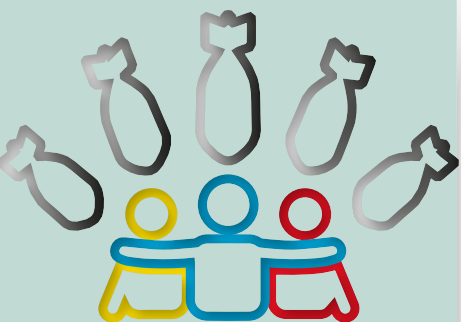


“...las sanciones sectoriales al petróleo, a la industria del oro, a la minería, el bloqueo económico y la congelación de los activos del Banco Central han exacerbado la situación económica y humanitaria, e impedido que los ingresos y el uso de los recursos permitan desarrollar las infraestructuras y llevar a cabo programas de apoyo social; han tenido un efecto devastador en toda la población de Venezuela”

Alena Douhan

Relatora Especial de la ONU sobre MCU





“ Las medidas coercitivas unilaterales se presentan como bombas de aislamiento diplomático, embargo comercial, asfixia financiera, suministros de alimentación, energía y comunicaciones ”

Antonio Remiro Brotons

Abogado y académico internacional. 2020.

De aquí o de allá, da igual

A través de una de las más tétricas oficinas públicas del mundo, la OFAC, Estados Unidos ha sancionado a **143 ciudadanos y ciudadanas de Venezuela y 14 extranjeros** desde 2015.

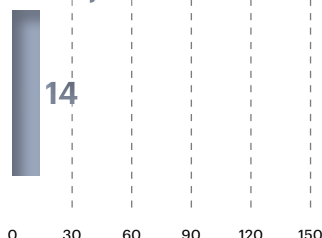
Entre estos últimos se encuentran empresarios de varias compañías internacionales, representantes de empresas petroleras y comerciales y capitanes de buques que realizaron operaciones comerciales con Venezuela. Las sanciones son transfronterizas.

EE.UU. / OFAC: Medidas coercitivas unilaterales (sanciones) impuestas a personas de o relacionadas con la República Bolivariana de Venezuela 2014-2022, por nacionalidad

Nacionales



Extranjeros



Empresas en la mira

Las sanciones de Estados Unidos contra organismos públicos y empresas privadas alcanzan **154 entidades de Venezuela**

o relacionadas con Venezuela. Las compañías penalizadas se concentran en el sector petrolero y energético, comercial, transporte y tecnología. De las empresas incluidas en la lista de sanciones de EE.UU., **143 son empresas privadas**, lo que equivale a 92% del total y **109 son extranjeras**, lo que representa 70% del total.

EE.UU. / OFAC: Medidas coercitivas (sanciones) impuestas a entidades o empresas de o relacionadas con la República Bolivariana de Venezuela 2014-2022, por tipo de entidad y origen

Extranjeras



Nacionales



Privadas



Públicas



En el mar, **sancionar es más sabroso**

Evitar el comercio de Venezuela con el mundo, y en particular el comercio petrolero, ha sido un objetivo estratégico de Estados Unidos. Es por ello que muchas sanciones están dirigidas a los barcos que transportan petróleo y derivados.

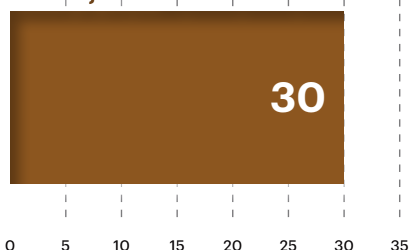
De los 69 buques sancionados por Estados Unidos, **39 (56%) son nacionales** (propiedad de Pdvsa), mientras los buques extranjeros penalizados son de varias naciones y banderas.

EE.UU. / OFAC: Medidas coercitivas unilaterales (sanciones) impuestas a buques de o relacionados con la República Bolivariana de Venezuela 2014-2022, por origen

Nacionales



Extranjeros

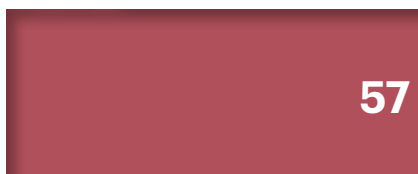


Cortar las alas del país

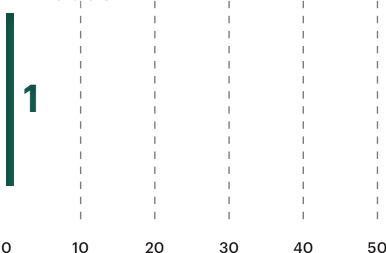
Un total de **57 aeronaves**, propiedad del Estado venezolano, distribuidas entre la línea aérea nacional Conviasa y Pdvsa, han sido bloqueadas por la OFAC (EE.UU).

EE.UU. / OFAC: Medidas coercitivas unilaterales (sanciones) impuestas a aeronaves de la República Bolivariana de Venezuela 2014-2022, por tipo de propiedad

Públicas



Privadas



57
AVIONES
VENEZOLANOS
Sancionados
por EEUU



Ranking de **sancionados**

(lugares que nadie quiere)



30 **NACIONES DEL MUNDO** sufren sanciones unilaterales

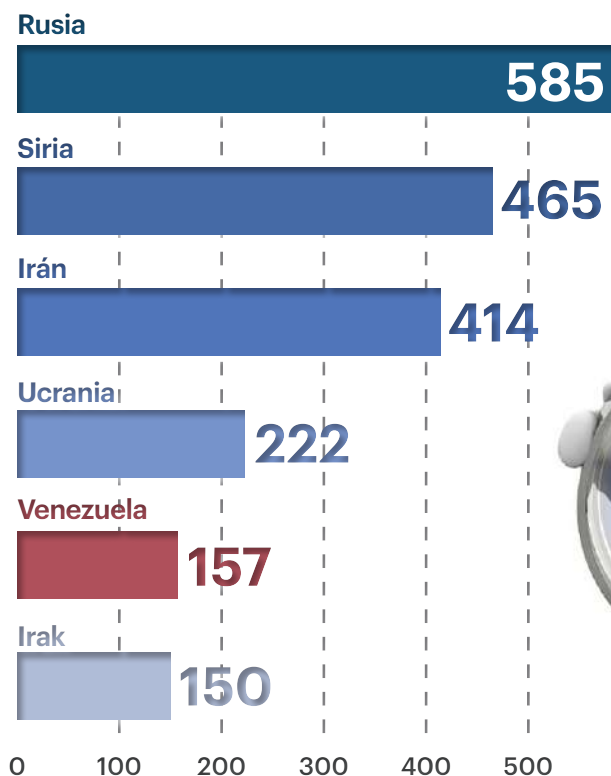
28% **DE LA POBLACIÓN MUNDIAL** vive en países sancionados



EL OBSERVATORIO VENEZOLANO ANTIBLOQUEO

elaboró un ranking de las medidas coercitivas dictadas contra diversos países por parte del Departamento del Tesoro de Estados Unidos. En el renglón correspondiente a personas, se aprecia como Venezuela se ubica ya como el quinto país con más personas naturales sancionadas directamente. Esto significa que Washington castigó a 22 personas venezolanas o relacionadas con Venezuela cada año desde 2015.

EE.UU. / OFAC. Medidas coercitivas unilaterales (sanciones) impuestas a personas por país a septiembre de 2022



“ El mundo sabe que Venezuela ha dado sus primeros pasos en el camino para la recuperación económica con esfuerzo propio, denunciando y superando las sanciones ilegítimas y el bloqueo inhumano. Nuestro pueblo se siente orgulloso del trabajo y los logros de los últimos tiempos ”

Delcy Rodríguez
Mayo 2022.



En menos de ocho años, la República Bolivariana de Venezuela se ha convertido en el sexto país con más organismos públicos y empresas privadas sancionadas por EE.UU. Aparte de las sanciones contra Pdvsa, y todas las filiales y activos, prácticamente todo el sistema financiero público de Venezuela

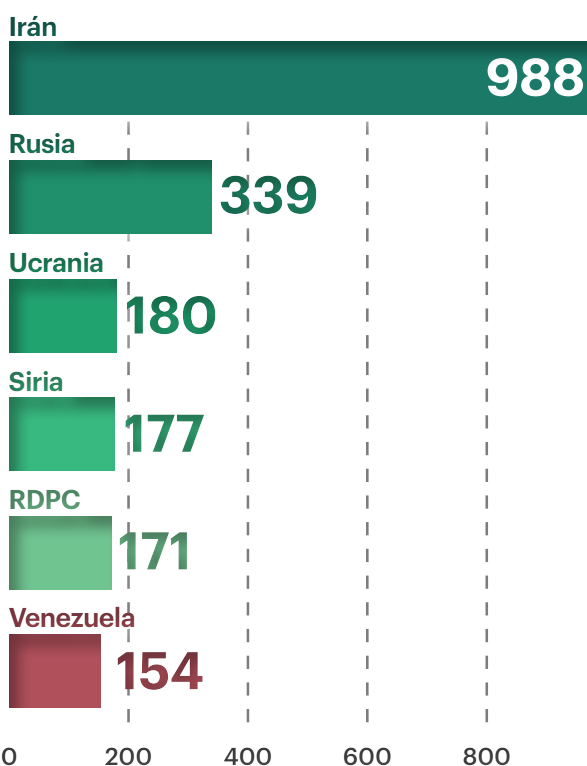
ha sido sancionado, incluyendo el Banco Central de Venezuela, el Banco de Venezuela y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social. A la lista se suman Conviasa, la Corporación Venezolana de Guayana y la Corporación Venezolana de Minería, entre otros.

“ Nos oponemos a la ilegal promulgación e implementación de medidas coercitivas unilaterales en contra de la República Bolivariana de Venezuela, por ser violatorias del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, así como exigir el inmediato levantamiento de dichas medidas como un medio concreto para aliviar los actuales desafíos socio-económicos del país ”

Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de la ONU

Julio 2019.

EE.UU. / OFAC: Medidas coercitivas unilaterales (sanciones) impuestas a entidades o empresas por país a septiembre de 2022

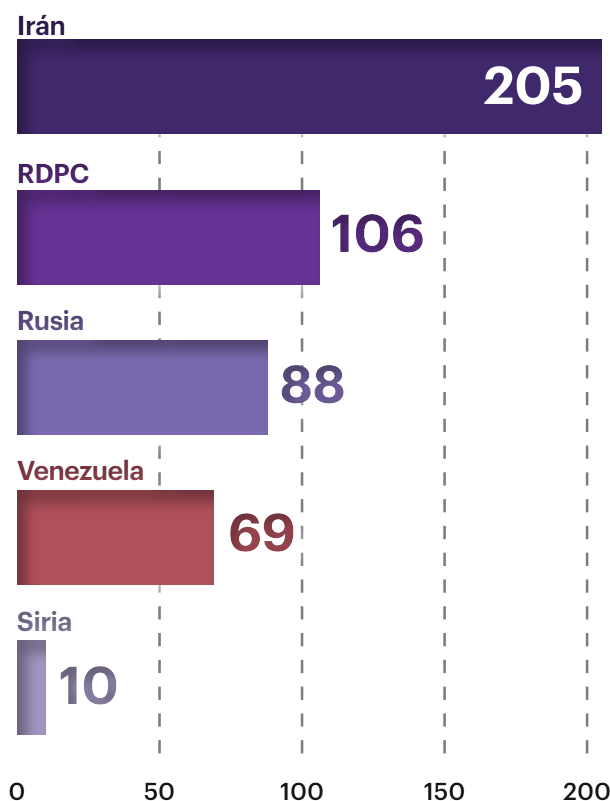


4to en buques castigados

Las severas sanciones contra la industria petrolera venezolana derivaron en la inclusión de 39 buques nacionales y 30 buques extranjeros que operaban en el sector energético,

dentro del listado de activos sancionados por Estados Unidos. Esto ubica a Venezuela como el cuarto país con más buques sancionados a escala mundial.

EE.UU. / OFAC: Medidas coercitivas unilaterales (sanciones) impuestas a buques por país a septiembre de 2022



2do en aviones penalizados

Las sanciones unilaterales contra el sector transporte de Venezuela incluyen la prohibición de operación contra 58 aeronaves venezolanas, de las cuales 57 son propiedad del Estado y una de propiedad privada. Este hecho posiciona a Venezuela como el segundo país con más aeronaves

sancionadas entre 30 naciones que son objeto de MCU, incluso por encima de Rusia. Las medidas contra el sector aeronáutico incluyen también la prohibición de sobrevolar a determinadas alturas el espacio aéreo venezolano. Esta medida afectó aeronaves y pilotos certificados por Estados Unidos.

EE.UU. / OFAC: Medidas coercitivas unilaterales (sanciones) impuestas a aeronaves por país a septiembre de 2022

Irán

157

Venezuela

58

Siria

38

RDPC

16

Rusia

3

0

50

100

150

SECUESTRO AÉREO

El 6 de junio de 2022, un avión de carga de la empresa Conviasa fue retenido intempestivamente en el aeropuerto de Ezeiza, de la ciudad de Buenos Aires, Argentina. La aeronave se encontraba prestando servicio de transporte a empresas privadas de México y Argentina. Los 19 tripulantes fueron detenidos durante meses, bajo acusaciones nunca demostradas en un delirante proceso judicial. Las supuestas investigaciones de un tribunal y de la fiscalía argentina no han arrojado ninguna irregularidad, y aún así el proceso ha continuado. La aeronave todavía no ha sido devuelta, aunque los tripulantes fueron liberados.



“ Las sanciones han impedido que los ingresos y el uso de los recursos permitan desarrollar las infraestructuras y llevar a cabo programas de apoyos sociales; han tenido un efecto devastador en toda la población de Venezuela y han socavado el mismo fundamento de la vida social y el disfrute de los derechos humanos ”

Alena Douhan

Relatora Especial de la ONU sobre MCU

A woman in a dark blue shirt and a grey headband is working on a large industrial textile machine. She is wearing yellow earplugs and a small earring. The machine has many yellow bobbins. The background is a factory setting with other machinery and a brick wall. The overall tone is blue.

*Los nefastos **resultados***

Y ENTONCES... ¿cuáles son los resultados de las sanciones?

Como era previsible (y como fue planificado desde el principio), las implacables medidas contra Venezuela durante más de siete años, han tenido impactos durísimos sobre la economía del país, el nivel de vida y los derechos humanos de la población venezolana.

Todas y todos hemos sufrido —de una u otra forma— los efectos de los castigos, persecución a la economía y al Estado venezolano. El bloqueo produjo la reducción de los ingresos en divisas del país, caída

de la producción petrolera, cierre al comercio exterior, debilitamiento de la moneda y fuga de capitales. Se vino entonces la hiperinflación, escasez de bienes y servicios, cierre de industrias, migración, deterioro de la calidad de vida y del bienestar de las venezolanas y los venezolanos.

En pocas palabras, una devastación económica sin precedentes. Sigue leyendo.

169

ORGANISMOS
PUBLICOS
Y EMPRESAS
públicas y privadas
sancionados



VENEZUELA
NO ES UNA AMENAZA
SOMOS
ESPERANZA

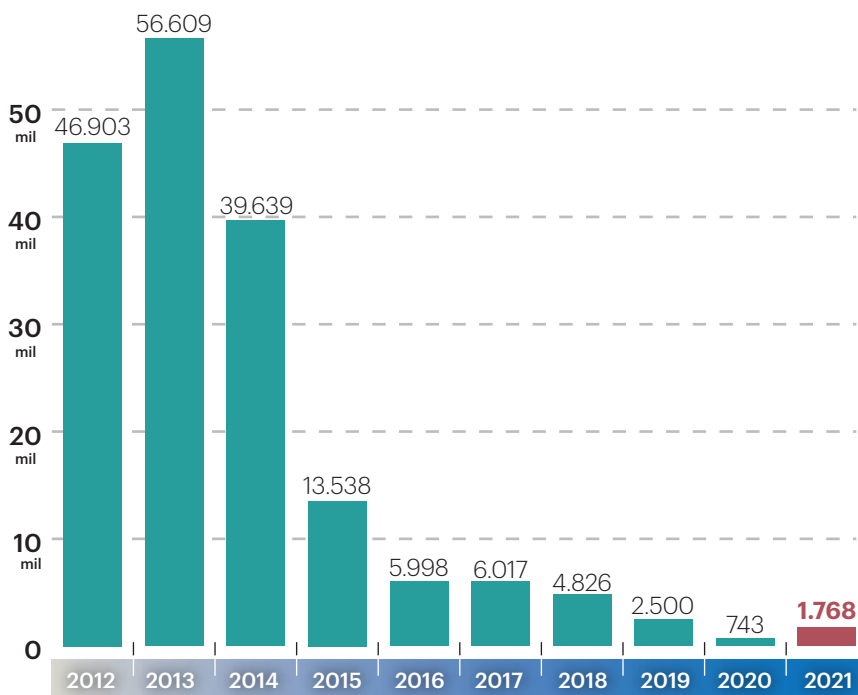


“La emigración fuera de Venezuela es la consecuencia de sanciones asfixiantes que han llevado directamente al desempleo y al hambre. Las sanciones estadounidenses son un crimen de lesa humanidad según el artículo 7 del Estatuto de Roma”

Alfred de Zayas
Diciembre 2020.

Ni una sola divisa para Venezuela

Venezuela: Ingresos en divisas
(millones de USD) 2012-2021



Fuente: **BCV**

Ya dijimos que los Estados Unidos aplican las sanciones donde más daño puedan causar. Pues, efectivamente así fue. La estrategia central consistió en cerrar las fuentes de financiamiento de la economía venezolana. Primer paso: dejar al país sin recursos externos, bloquear la deuda soberana, impidiendo negociarla en los mercados financieros. En ese plan, aumentar el llamado riesgo país era fundamental para ahuyentar los capitales de Venezuela.

El segundo paso fue tumbar la producción petrolera, para cerrar la fuente nacional de ingresos en divisas. El gráfico que estás mirando no contiene ningún error.

Los ingresos en dólares del país cayeron de 56 mil millones en 2013 a 743 millones de 2020. Visto en perspectiva, en siete años Venezuela perdió 99 de cada 100 dólares que ingresaban al país. El bloqueo financiero funcionó.

¿QUÉ PAÍS AGUANTA ESTO?

Visto en perspectiva, desde 2015 Venezuela **perdió en promedio 44 mil millones de dólares cada año** durante los siguientes siete años.

A ver, vuelve a leer: **¡44 mil millones de dólares cada año durante siete años!**

¿Qué economía del mundo puede soportar semejante caída durante tanto tiempo?

Esta caída no tiene precedentes en la historia económica reciente de ningún país. No busques un gráfico o un ejemplo siquiera parecido. La expresión asfixia económica y financiera cobra, en el caso venezolano, una nueva dimensión.



“

El mundo debe saber que no hay seguridad jurídica en Londres ni en el Banco de Inglaterra, porque en cualquier momento, a cualquier país le pueden robar sus reservas internacionales. ¡No hay respeto a la Ley!”

Nicolás Maduro Moros

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

El saqueo...

Venezuela fue víctima de un proceso de saqueo y vaciamiento sistemático de sus recursos y su patrimonio durante los últimos siete años. Activos financieros y no financieros, fondos en cuentas, bonos, así como activos físicos: refinerías, estaciones de servicio, instalaciones petroleras y edificios fueron asaltados y controlados por personas y entidades ajenas a la República, dentro del plan de despojarnos de todos los medios materiales para el desarrollo del país.

A este proceso de despojo y agresión económica jamás visto en nuestra historia se suma un conjunto de demandas judiciales carentes de toda legalidad (*lawfare*) que, aprovechando la actitud

irresponsable y corrupta de una organización criminal denominada “gobierno interino”, han puesto en riesgo activos vitales de Venezuela, particularmente en los sectores energético y aeronáutico. El monto de los recursos afectados por estas acciones no ha sido plenamente contabilizado, debido a la opacidad del bloqueo, y a procesos administrativos turbios o simplemente ocultos.

Solo en activos y recursos bloqueados, retenidos o confiscados fuera del país, a Venezuela pudiera haberle sido infligido un daño patrimonial sin precedentes, cuya cifra total puede ubicarse **por encima de 30 mil millones de USD.**



Algunos de los recursos y activos más importantes congelados, confiscados y/o retenidos en el exterior

7.000 Millones de USD líquidos, congelados en bancos.

5.000 Millones de USD retenidos en el FMI.

2.000 Millones de USD en 31 toneladas de oro confiscadas por Inglaterra.

10.000 Citgo Corp. confiscada por EE.UU.

Total entre
24.000
y **30.000**
millones de USD

“ Están repartiéndose, entre el señor Donald Trump, la banda criminal dirigida por Juan Guaidó y la transnacional Crystallex, los activos de Venezuela. Es un delito continuado, se han coaligado contra los recursos financieros de la República, contra el petróleo, contra nuestros activos en el Caribe, contra el oro y contra la deuda de la República ”

Delcy Rodríguez Gómez

Vicepresidenta Ejecutiva de la República



La guerra del petróleo

Las sanciones indujeron un colapso, un verdadero infarto en el corazón de la economía venezolana: la industria petrolera.

La empresa petrolera nacional, Pdvsa, fue blanco de un ataque despiadado, implacable, para destruirla desde adentro y bloquearla desde afuera. Donald Trump tuvo una obsesión personal con el petróleo venezolano: en 2019 dejó de comprar crudo nacional y llegó a decir que tenía el derecho de controlar los recursos de Venezuela, porque eran parte de EE.UU. En particular emitió tres decretos ejecutivos para bloquear todas las operaciones y activos de Pdvsa. Con sus sanciones, logró que empresas estadounidenses y de otros países cerraran sus operaciones en nuestro país.

Producto de esta guerra económica despiadada, entre enero de 2015 y junio de 2020, **la producción de Pdvsa cayó 87%**, pasando de un promedio **2,4 millones de barriles diarios** a **339 mil barriles diarios** en junio de 2020.

Investigaciones económicas estiman en **232 mil millones de dólares las pérdidas** de la industria petrolera debido a la caída de la producción, a las sanciones, la guerra de precios y el sabotaje contra Pdvsa.

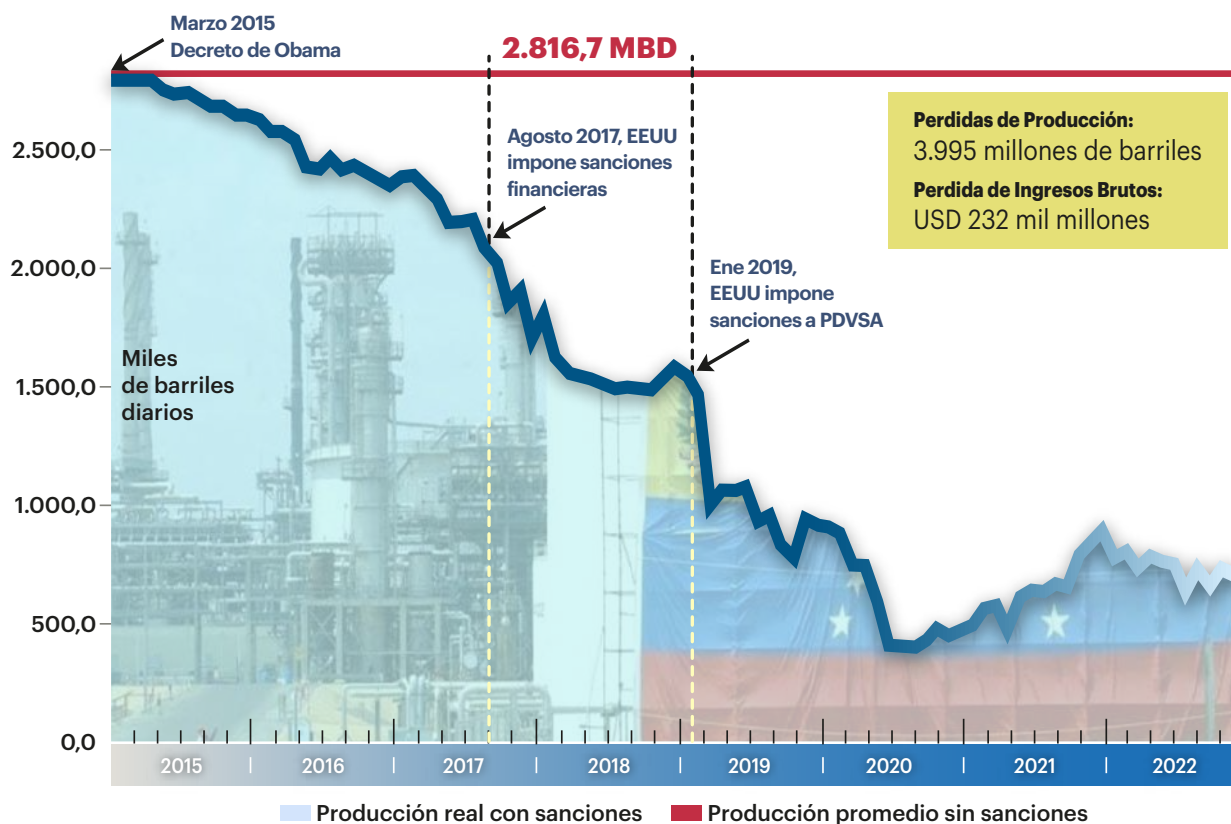
No obstante, llevará tiempo estimar los daños totales causados a nuestra industria petrolera, al país y a nuestro pueblo por la aplicación de medidas coercitivas unilaterales.



Conoce más
sobre las sanciones
impuestas a Venezuela
en **observatorio.gob.ve**



Caída de la producción petrolera e impacto económico por medidas unilaterales contra la Patria



En 2015, al momento de aprobarse el Decreto de Obama con el que se inicia el ataque directo a nuestro país, **Venezuela producía 2.8 millones de barriles diarios**. Puedes ver en el gráfico como **a partir de las sanciones se produce una caída en picada de la producción** producto del bloqueo general y el posterior embargo al petróleo venezolano, junto con las acciones para desestabilizar el mercado petrolero.

Para estimar el impacto económico causado al país, calculamos un escenario en el que se mantenía ese nivel de producción en promedio para el período abril de 2015 a octubre de 2022. En este escenario, la pérdida



de producción acumulada de PDVSA sería de alrededor de **3.995 millones de barriles**.

Aplicando a este nivel de producción un precio de mercado, se registra una **pérdida de recursos en el período 2015-2022 de USD 232 mil millones**.

Todas las opciones contra Pdvsa

[2017-2022]

- Bloqueo a la deuda.
- Prohibición de repatriar dividendos.
- Confiscación de todos los activos: Citgo, Monómeros y otros.
- Prohibición de operaciones a petroleras internacionales.
- Sanciones a directivos y empresas petroleras.
- Sanciones a socios aliados de Pdvsa (Rosneft Trading, TNK Trading International y otras).
- Sanciones a buques y personal de transporte marítimo (capitanes).
- Imposición de costos financieros, comerciales y logísticos.
- Demandas judiciales.
- Asalto a buques con carga propiedad de Venezuela.
- Paralización de pagos.
- Congelación de recursos en bancos.
- Cierre de cuentas.
- Usurpación de funciones.
- Sabotajes a la infraestructura petrolera de Venezuela.

“ Estas sanciones sobre Venezuela,
un miembro fundador de la OPEP (...)
son contra toda la comunidad mundial
... las severas sanciones económicas
violan el derecho a la energía y el gas,
de al menos 600 millones de habitantes
del mundo **”**

Mohammad Barkindo

Exsecretario general de la OPEP. Mayo 2022.

La principal fuente de divisas ha recibido el mayor
número de medidas coercitivas por parte de EEUU





*El monstruo de la **hiperinflación***

LA INFLACIÓN (lo sabemos) ha sido el gran dolor de cabeza de la familia venezolana todos estos años. Un mal que carcome los bolsillos y agobia la mente.

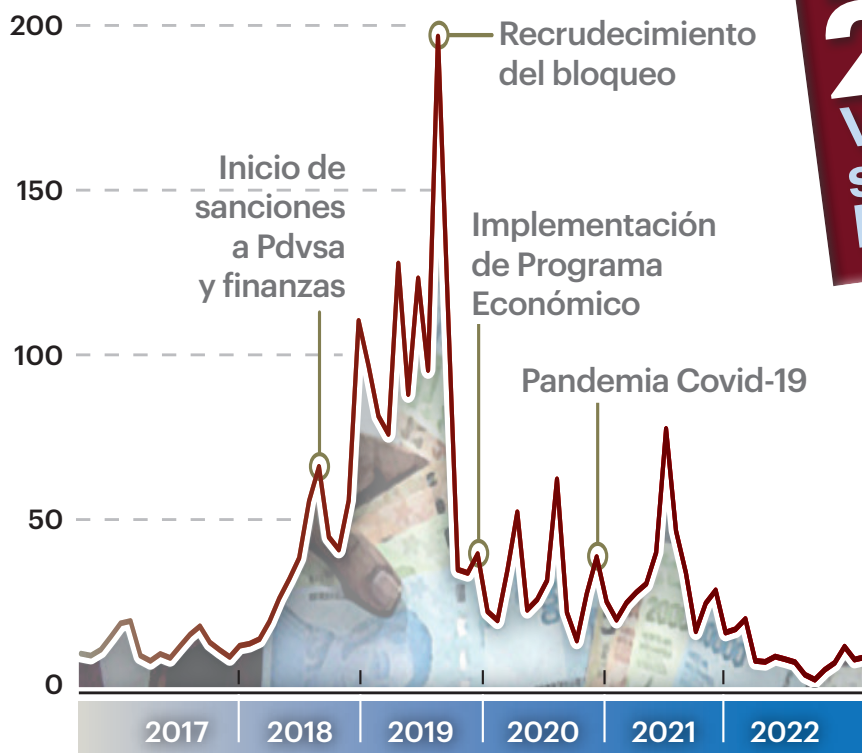
Si miras con atención el gráfico, verás que enero de 2019 fue probablemente el mes de mayor inflación de nuestra historia. **Hasta 196,6% aumentaron los precios en esos treinta días**, justo el mes cuando, desde una plaza, un dirigente político opositor se autoproclamó “presidente interino” de Venezuela.

El crecimiento de los precios hasta la llamada hiperinflación ha sido consecuencia de la guerra invisible

contra la economía. Las sanciones buscaron destruir los medios materiales de vida: impedir el acceso de la población a los alimentos y bienes básicos, y así generar un caos económico que produjera un estallido político.

Desde el acaparamiento y la escasez inducida, hasta los precios por las nubes, el pueblo venezolano sufrió en los más duros años del bloqueo, como lo ha dicho la ONU, un ataque sistemático contra sus derechos humanos. Negarle los alimentos, las medicinas y los bienes esenciales a un pueblo es negar el derecho a la vida.

Venezuela: Índice nacional de precios al consumidor (INPC)
(Var. % mensual) 2016-2022



Fuente: **BCV**



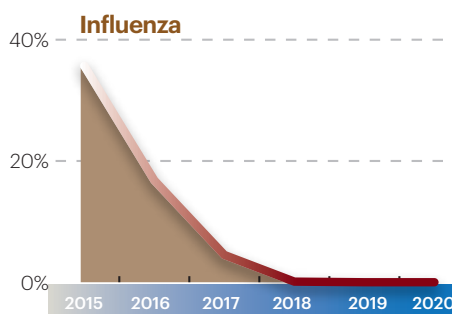
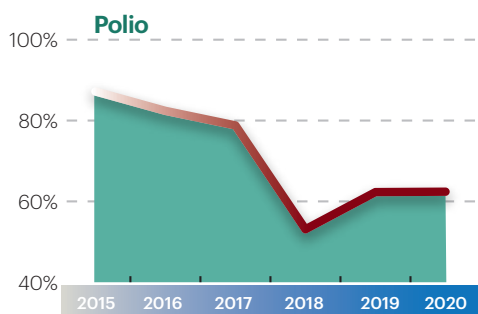
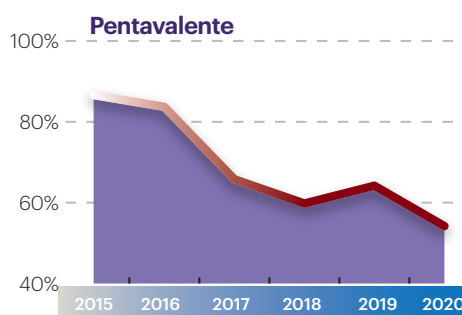
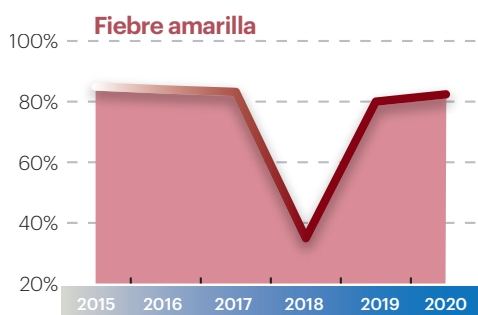
Castigar a toda una nación

Venezuela fue uno de los países que más avanzó en derechos sociales y cumplimiento de las Metas del Milenio en la primera década del siglo XXI. Muchos de esos avances sociales fueron afectados por las políticas

extorsivas de Estados Unidos y otros gobiernos.

En el caso de salud, los números demuestran como, a partir de 2016, cayó la cobertura de vacunación de varias enfermedades debido a la paralización de transferencias financieras dirigidas a la adquisición de medicamentos y vacunas.

La afectación social es uno de los fenómenos más complejos, a la vez, de los más palpables puesto que sus efectos se evidencian en daños a la salud, incremento de enfermedades y muertes. El deterioro de indicadores claves como nutrición y salud son evidencia de que el pueblo venezolano sufrió en carne propia lo que dos economistas estadounidenses (Sachs y Weisbrot) llamaron un **“castigo colectivo”**.



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Salud

Rendir por los estómagos

Negarle al pueblo venezolano el acceso a los alimentos fue una estrategia central del bloqueo bajo la presidencia de Donald Trump. La sanción al programa CLAP, la paralización en bancos internacionales de pagos dirigidos a la importación de semillas, alimentos e insumos para la producción agrícola, junto a la persecución judicial a las empresas del sector alimentario, fue constante en estos años.

¿El objetivo? Golpear al pueblo venezolano en el bolsillo y en el estómago. Producir malestar social y —si todo salía bien— generar una hambruna, una crisis política y una salida política violenta. El fracaso de este plan debido a la resistencia del pueblo venezolano y a las políticas para aumentar la producción de alimentos y garantizar el derecho a la alimentación a todas y todos, no hace sino revelar la gravedad de lo ocurrido.

 Conoce más
en **observatorio.gob.ve**



Ejemplos del bloqueo alimentario:

En enero de 2017, varias entidades financieras internacionales, se negaron a procesar un conjunto de operaciones de pago ordenadas por el Gobierno de Venezuela. Estas transacciones iban dirigidas a la ejecución del Plan Nacional de Semillas, por un monto de 297 millones de USD, Afectando de este modo la producción de alimentos del país.

En septiembre de 2017, el traslado a Venezuela de 18 millones de cajas de alimentos subsidiados del programa Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), es bloqueado por el sistema financiero estadounidense.

En octubre de 2018 el Gobierno de Colombia bloqueó el envío a Venezuela

de 400 mil kilos de alimentos destinados al programa CLAP.

En octubre de 2018, un buque que contenía 90 mil toneladas de torta de soya destinadas a Venezuela, por un monto de 15,9 millones de euros, fue paralizado debido al cierre de la cuenta de la empresa proveedora, por parte del banco suizo Hyposwiss Private Bank.

En junio de 2020, Estados Unidos sancionó a un grupo de empresarios de compañías mexicanas que transportaban petróleo venezolano, como parte de un programa de intercambio de petróleo por alimentos. Luego de esta acción, las empresas se declararon en quiebra.

EL CASO ALEX SAAB

En julio de 2019 el Gobierno de EE.UU., sancionó al empresario venezolano Alex Saab, y sus empresas, por trabajar con el Gobierno de Venezuela en el programa de alimentación CLAP y en otros sectores estratégicos. Posteriormente, en junio de 2020, Saab, actuando como enviado diplomático de Venezuela, fue detenido ilegalmente en Cabo Verde y sometido a torturas, violación de sus derechos humanos y a un proceso judicial amañado. En octubre de 2021 Saab fue extraído de Cabo Verde y trasladado arbitrariamente a Estados Unidos, donde continúa sometido a un juicio ilegal.

EPÍLOGO

Venezuela ha comenzado a superar el bloqueo y la agresión multiforme con músculo propio, basada en las capacidades productivas y creadoras de nuestro pueblo, apoyada en su sistema social inclusivo y en la decisión irrevocable de defender su soberanía, su democracia y su integridad territorial.



Nicolás Maduro Moros
Presidente de la República Bolivariana
de Venezuela

Delcy Eloína Rodríguez Gómez
Vicepresidenta Ejecutiva
de la República Bolivariana de Venezuela

Héctor Silva
Presidente del Centro Internacional
de Inversión Productiva (CIIP)

William Castillo Bollé
Viceministro de Políticas Antibloqueo
/ Gerente General del Observatorio Venezolano Antibloqueo

LOS NUMEROS DEL BLOQUEO (2014-2022)
Relato estadístico de una agresión

Editado por el **Ministerio del Poder Popular
de Economía, Finanzas y Comercio Exterior**

Investigación y análisis: **Observatorio Venezolano Antibloqueo**

Diseño y diagramación: **Arturo Cazal**

Caracas – Venezuela, noviembre 2022

Publicación digital disponible en <https://observatorio.gob.ve/>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)



Diplomado sobre Medidas Coercitivas Unilaterales



“

Estamos demostrando que Venezuela se crece en la crisis. Los hijos y las hijas de Bolívar somos, como nuestro magno padre, “el pueblo de las dificultades”

Hugo Chávez

11 de abril de 2010